

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACA SANTANDER

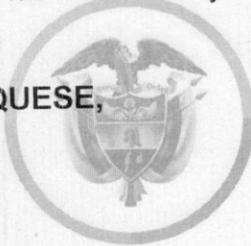
Julio trece (13) de dos mil veinte (2020)

Fíjese como nueva fecha para la realización de la Inspección Judicial el **5 de agosto del presente año a las 9 de la mañana**, esto con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda, es decir, la existencia de los frutos civiles y naturales.

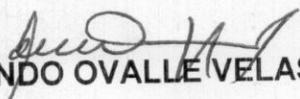
Una vez en firme el término para el traslado del dictamen, se fijará fecha para la Audiencia Inicial conforme a los lineamientos del C. G. del P.

Librése las citaciones y comunicaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE,
El Juez,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


FERNANDO OVALLE VELASQUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	
GUACA - SANTANDER	
El Auto anterior fechado	13 JUL 2020
se notificó a las partes por anotación en el No. 0017	
de HOY	FIJADO en la secretaría a las 8:00 A.M. 14 JUL 2020
Cuaca	
El Secretario	